



Diez distorsiones de la reelección continua (léelas antes de que desaparezcan)

SEGUNDO PISO

**Luis Castro
Obregón**

Analista político

 Opine usted:
 luiscastroobregon@me.com

@luiscasob



La reelección consecutiva de legisladores federales y locales está a punto de morir en cuanto se apruebe la reforma constitucional promovida por Claudia Sheinbaum.

En lo que va del siglo, las reformas electorales han sido impulsadas para enmendar o resolver conflictos y controversias de la elección inmediata anterior. Ocurrió cuando se estableció el *Modelo de Comunicación Política* que impide a partidos y candidatos contratar pauta publicitaria en medios y que asigna a la autoridad electoral la atribución de calcular y distribuir las prerrogativas de tiempos oficiales en radio y televisión; o cuando se prohibieron en elecciones federales las coaliciones parti-

distas con transferencia de votos entre aliados (origen del error legislativo que propició el debate de la sobrerrepresentación, al confundir partido con coalición); o cuando se prohibió a sindicatos la participación en política partidista.

En la reforma de 2014, cuando las fuerzas políticas opositoras suscribieron el *Pacto por México* con el gobierno de Enrique Peña Nieto, el PAN de Gustavo Madero, con la pluma (o teclado) de Juan Molinar, logró colar propuestas que empujaron la alternancia en aquellos estados donde nunca había habido (hoy solo queda Coahuila sin experimentarla). **Fue el PAN quien puso en la mesa del *Pacto por México* la exigencia de la reelección con-**

secutiva de legisladores como condición para continuar con las demás reformas pactadas (y ningún legislador de otro partido protestó).

La reelección no era una demanda social; al contrario, la imagen de los legisladores y la confianza de la ciudadanía en ellos puntuaban en los niveles más bajos de credibilidad en todos los estudios de opinión conocidos. ¿Por qué íbamos a querer que pudieran reelegirse?

No fue una idea original del PAN; hubo estudios teóricos serios (Ignacio Marván, María Amparo Casar y Khemvirg Puente) que planteaban la necesidad de la rendición de cuentas de los legisladores ante sus electores. Otros académicos y expertos decían que la reelección dota al ciudadano del derecho a castigar o premiar con su voto a los legisladores, facilita la profesionalización de la carrera legislativa y disminuye su control por el partido (Ugalde, Nacif, Lujambio, Silva Herzog...). En la política mexicana, la realidad no funciona así. La reelección inmediata ocasiona, al menos, diez distorsiones:

1. Atrofia la capilaridad política. Cuando se reelige

un legislador, se convierte en un trombo que impide que los cuadros emergentes fluyan por el torrente de la política. Se tala un árbol de posibles posiciones de representación popular en ascenso: una joven promesa, con trabajo y aceptación en su comunidad, se integra a una planilla municipal en una regiduría; de ahí se abre el camino de la suplencia o titularidad de esa presidencia municipal, de la diputación local y federal, de la senaduría y luego a competir por la candidatura a la gubernatura.

2. Reduce la rotación en los cargos de representación.

3. Fomenta el caciquismo local y se feudalizan territorios.

4. Desgasta la cohesión de una comunidad o la mantiene con controles autoritarios e **incentiva el desinterés en la participación y el transfuguismo partidista** por la necesidad de buscar otras opciones.

5. Aleja a los jóvenes de la política. Maduran o envejecen los representantes y cierran el camino al relevo generacional.

6. Desnaturaliza el equilibrio en las funciones del legislador. Se privilegia la gestión ante la comunidad de un distrito



electoral de origen, frente a la función sustantiva de legislar representando intereses legítimos de la plataforma o el partido que abre el paso al Congreso.

7. No elimina el control y la disciplina de partido que se pretendía y que es necesaria para dar certeza a las negociaciones parlamentarias y a los electores sobre por dónde van a ir los tiros de su legislador. No se esperaría (es un decir) que un ecologista vote a favor de la fiesta brava, que un panista vote a favor del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo o que alguien de izquierda favorezca la privatización educativa o de salud.

8. Propicia la relación con grupos de interés legales o ilegales y facilita la interlocución a lobistas y cabilderos.

9. Crea un campo de juego desigual. Los legisladores que buscan la reelección tienen acceso a recursos que los candidatos nuevos no.

10. Se estancan nuevas ideas, se desincentiva la innovación y se dificulta la adaptación ante nuevas brechas y desafíos.

Se extraña un ejercicio integral de reflexión política y debate para diseñar un nuevo modelo de democracia que mejore la calidad de la representación política, más allá de *parches democráticos*.

Lectura sugerida: *Cierre del sistema de partidos* de Fernando Casal y Zsolt Enyedi (CEPC).